

3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN / PLAN DE TRABAJO:

Los ámbitos específicos de intervención dentro del Centro del D.O. siguiendo las **Instrucciones de 30 de abril de 1996** que establecen el plan de actividades del DO son:

- APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.
- APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.
- APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Con el paso de los años y la concreción de las funciones del D.O., otros ámbitos complementan a los tres ámbitos enunciados. Siendo enriquecidos con intervenciones sustantivas o complementarias sobre: Prevención y Seguimiento del absentismo, Detección del alumnado con necesidad de Compensación Educativa, Relaciones con otras Instituciones y Organismos como puedan ser Servicios Sociales, Salud Mental, Concejalía de Educación...

3.1. APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

A) JUSTIFICACIÓN

La opción de nuestro centro por una educación inclusiva e integradora y nuestra concepción del aprendizaje, basada en la teoría constructivista, supone la necesidad de tomar una serie de decisiones didácticas para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la totalidad del alumnado que presenta diferencias en cuanto a distinto nivel de competencia curricular, historia escolar previa, estilo de aprendizaje, intereses, capacidades, motivaciones, actitudes, etc.

Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, la participación del D.O. se mueven en el campo del asesoramiento y establecimiento de **medidas y programas de atención a la diversidad**. En este sentido, merece mención la elaboración del **Plan de Atención a la Diversidad (PAD)** del centro, en el que participa el D.O. siguiendo las Instrucciones de 19/Julio/2005.

B) OBJETIVOS

✓ Colaborar con el profesorado en el desarrollo y puesta en práctica del Plan de Atención a la Diversidad de acuerdo con el mapa de necesidades educativas del alumnado del Centro.

✓ Asesorar y colaborar con el Profesorado en la prevención, detección e intervención sobre problemas de aprendizaje del alumnado.

✓ Impulsar y apoyar al profesorado, de manera decisiva, en la elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares de manera que sea patente la prioridad del tema de la Atención a la Diversidad en nuestro centro.

✓ Conseguir una coordinación efectiva con los tutores, los departamentos, la CCP, y las familias para buscar la mejor situación educativa y la óptima utilización de los recursos personales y materiales en el tratamiento de la diversidad del alumnado.

✓ Formular propuestas a la CCP sobre los aspectos psicopedagógicos del proyecto Educativo que puedan facilitar la adopción de criterios comunes sobre los distintos elementos de éste y de las programaciones de aula.

✓ Formular propuestas a la CCP, sobre la programación de medidas generales, ordinarias y extraordinarias dirigidas a los alumnos que las precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales.

✓ Asesorar en el desarrollo de actividades de recuperación y refuerzo dirigidas al ACNEAE. Apoyos en horario de "desdoble". Atención individualizada al alumnado con problemas de aprendizaje. Colaboración con el profesorado en la toma de decisiones metodológicas.

✓ Estudio de propuestas de incorporación al Programa de atención a alumnos de

necesidades, con la consiguiente Evaluación psicopedagógica.

- ✓ Participar en las Reuniones de los Equipos Docentes de los grupos.
- ✓ Asesorar a los docentes en enseñanza semi-presencial.
- ✓ Apoyo al plan específico de refuerzo educativo.
- ✓ Apoyo al Programa Proa Plus.

C) ACTUACIONES

1. *Medidas Preventivas y Ordinarias*

· Conocimiento, lo más precozmente posible, de las dificultades, carencias o necesidades de los alumnos a través del contacto con los Centros de Primaria, la recogida de informes de evaluación final y de las evaluaciones iniciales y la recogida de datos personales, familiares y académicos más relevantes a fin de proporcionarles una respuesta educativa ajustada y eficaz lo más pronto posible.

· Reclamar a la Administración los recursos personales necesarios para atender esas necesidades.

· Colaboración con la Jefatura de Estudios en la mejor distribución de los alumnos, por grupos, en 1º, 2º y 3º de ESO, de manera que se facilite su mejor integración y una atención más individualizada.

· Organizar, junto con Jefatura de Estudios y el profesorado de los distintos Programas, el apoyo o refuerzo de alumnos con distintas necesidades educativas.

· Realización de una propuesta de planificación coordinada sobre distintos procedimientos y estrategias comunes a las distintas áreas a través de todos los niveles educativos de nuestro centro y colaborar en su puesta en práctica.

· Apoyar las medidas de los Departamentos en el tema de la recuperación de las

asignaturas pendientes, facilitando la máxima información a las familias.

2. Adaptaciones Curriculares

- Detectar, junto con los equipos docentes y después de la evaluación inicial, de aquellos alumnos o grupos de alumnos que necesiten ajustes y modificaciones en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Colaborar en la elaboración de las adaptaciones curriculares que realicen los departamentos, equipos docentes y profesores individualmente.

- Seguimiento conjunto de la eficacia de las medidas tomadas.

- Realizar, junto con el tutor y la junta de profesores, la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos para los que los apoyos o refuerzos pedagógicos ordinarios no sean suficientes, como paso previo a la adopción de medidas educativas extraordinarias y con el fin de garantizar la adecuación de dichas medidas a sus necesidades.

3. Compensación Educativa

- Detección, de acuerdo con los informes de los centros de procedencia y junto con los equipos docentes, del alumnado con necesidades de compensación educativa.

- Colaboración con los profesores del Programa en la organización de grupos de apoyo o específicos en función de las necesidades detectadas y el seguimiento de su proceso de aprendizaje.

- Puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de la modalidad del Plan de Compensación Educativa diseñado para este curso, así como de la atención a los alumnos con desconocimiento del castellano proponiendo aquellas medidas más adecuadas en cada caso.

- Establecimiento de una relación fluida con las familias de estos alumnos para lograr, en la medida de lo posible, su implicación.

- Seguimiento conjunto de la eficacia de las medidas tomadas.

- Coordinación con el profesorado de Compensatoria para preparar materiales,

intercambiar experiencias, compartir recursos, etc.

- Colaboración y apoyo al desarrollo del Proyecto del Grupo Específico Singular, facilitar la coordinación de los distintos profesionales que intervienen y participar en la docencia directa de los ámbitos de formación básica.

4. Necesidades Educativas Especiales

- Conocimiento de las necesidades de los alumnos diagnosticados por el Equipo de Orientación Psicopedagógica a través de los informes psicopedagógicos y de los de competencia curricular.

- Colaboración con las profesoras de Pedagogía Terapéutica y con la profesora de Audición y Lenguaje en la elaboración de programas de apoyo educativo y adaptaciones curriculares necesarias para la atención individualizada de estos alumnos.

- Establecimiento de una relación fluida con las familias de estos alumnos para lograr su implicación.

- Seguimiento conjunto de la eficacia de las medidas educativas tomadas con cada uno de los alumnos atendidos por el Programa.

- Coordinación, si fuera posible, con el profesorado que atiende ACNEES de otros centros para preparar materiales, intercambiar experiencias, compartir recursos, etc.

5. Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

Durante el curso pasado se llevó a cabo la selección del alumnado para la continuación de la organización de un grupo del Programa de PMAR en 2º de ESO y otro de 3º de ESO. Previamente informe de la junta de profesores, reuniones con las familias y autorización expresa de éstas y del alumnado e Informe del Departamento. Se hará un seguimiento detallado de su funcionamiento a lo largo del curso, de manera que adaptemos al ritmo y necesidades de los alumnos, tanto la programación inicial prevista, como la organización y desarrollo del currículo propuesto. Concretamente se realizarán las siguientes actuaciones para todos los grupos constituidos:

· Reunión inicial con las familias y de seguimiento a mediados del curso, de manera específica, así como el establecimiento de una relación fluida con éstas para lograr su implicación.

· Seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y sus asignaturas pendientes.

· Coordinación con los profesores que imparten las otras áreas (no ámbitos) a estos alumnos para realizar las oportunas adaptaciones curriculares y ajustar un proceso evaluador adecuado para estos alumnos.

· Coordinación, si fuera posible, con el profesorado de ámbito de otros centros que imparten el Programa del Aprendizaje y Mejora del Rendimiento para preparar materiales, intercambiar experiencias, compartir recursos, etc.

D) TEMPORLIZACIÓN A lo largo del curso.

E) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizará a lo largo de todo el curso y de forma conjunta con los departamentos didácticos, equipos docentes y tutores. La evaluación de cada uno de estos programas de atención a la diversidad quedará plasmada en las modificaciones y decisiones que se propongan para este mismo curso y las que se planteen para el curso próximo.